COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CENTRO FINANCIERO Nº 4
Dirección

- - -

ADENDA AL CONTRATO Nº 72/2010
ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

Entre el Comando de la Fuerza Aérea en adelante denominado el "CONTRATANTE", con domicilio en la Avda. "General José Elizardo Aquino" N° 1792, Ciudad de Luque, representado en este acto por el **TCNEL DCEM LUIS MARIA FLORENTIN CANIZA**, con C.I. N° 888.849; en carácter de Director del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea, y la **STTE JM BETTINA M. ALEJANDRA VERA RIVEROS**, Asesora Jurídica del Centro Financiero N° 4, con C.I.N° 2.301.236; y por la otra la Señora **RAMONA GABRIELA OJEDA DE ARZAMENDIA**, con C.I. N° 504.831, domiciliado en Avenida Pedro Juan Caballero N° 736 – Ciudad de Yaguaron, quien concurre en representación de la firma **ARQUIN S.R.L.**, en su carácter de **SOCIA GERENTE**, en adelante denominado el "PROVEEDOR", convienen en celebrar el presente Contrato de **Adquisición de Textiles y Vestuarios**, destinados al Comando de la Fuerza Aérea para el Ejercicio Fiscal 2010; el cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:----------

CLÁUSULA PRIMERA: Por la eual amplia la **Cláusula 16. Aleance del Suministro**, del Contrato N° 72 de fecha 14 de julio de 2010, en las condiciones y cantidades expresadas a continuación: ----------

Ítem	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Relación de medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
6	Bota PM	Arquin	Paraguay	Unidad	Unidad	1	330	125.000	41 250.000
10	Calzado Deportivo de Cuero	Arquin	Paraguay	Unidad	Unidad	1	224	77.000	17.248.000
TOTAL									**58.498.000**

CLÁUSULA SEGUNDA: PRECIO Y VALOR DE LA ADENDA

2.1. Para los fines de esta adenda del Contrato se conviene en establecer que el valor máximo de la Contrataeión, no podrá exceder la suma de **GS. 58.498.000 (Guaraníes cincuenta y oeho millones cuatrocientos noventa y ocho mil),** pudiendo ser inferior a este monto, dependiendo de la cantidad de pedidos emitidos en el año. El valor que la FAP pagará por la Adquisición de Textiles y Vestuarios es la descripta en la planilla con las descripciones y especificaeiones técnicas. El plazo máximo para pago, es de 60 (Sesenta) días calendario.----------

2.2. Los precios señalados en este eontrato comprenden todo gravamen tributario y adicional sean éstas: tasas, honorarios y cualquier otro gasto en que incurra el proveedor en la celebración y ejecución del contrato y los mismos estarán sujetos a variación hasta el momento de la remisión de los pasajes ofertados.----------

2.3. Queda entendido que en dichos precios están incluidos los gastos generales del proveedor.----------

CLÁUSULA TERCERA: Ampliar la **Cláusula 19. DE LA GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

3.1. El PROVEEDOR deberá ampliar el monto de la Póliza de seguros a los efectos la presente Adenda.---------

En conformidad firman las partes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Luque - Paraguay a los 23 días del mes de noviembre del año 2010.----------

RAMONA G. OJEDA DE ARZAMENDIA
SOCIA GERENTE – ARQUIN S.R.L.

LUIS MARIA FLORENTIN CAÑIZA
TCNEL DCEM – DIRECTOR CF Nº 4 FAP

ARQUIN S.R.L.
Tel.Fax: 0533 232 222
Yaguarón - Paraguay

BETTINA M. ALEJANDRA VERA RIVEROS
STTE JM Abog – ASESORA JURÍDICA CF Nº 4